



ELEGIR NO ES UNA OPCIÓN

5TO ANIVERSARIO DEL CONSEJO
ELECTORAL NACIONAL DE CUBA



www.transparenciaelectoral.org

- 📍 transparenciaelectoral
- 📍 Transparencia Electoral
- ✉ info@transparenciaelectoral.org
- 🌐 Transparencia Electoral en América Latina
- 📍 TransparenciaAL

ÍNDICE

- P3 Introducción
- P4 Principales características del Consejo Electoral Nacional
- P5 Elecciones celebradas por el Consejo Electoral Nacional permanente
 - Referéndum del Código de las Familias de 2022
 - Elecciones municipales de 2022
 - Elecciones generales de 2023
 - Elecciones municipales parciales
- P8 10 medidas para una transición democrática en Cuba por la vía electoral

INTRODUCCIÓN

El Consejo Electoral Nacional (CEN) de Cuba cumplió este 13 de julio cinco años desde la reforma que lo instituyó como ente permanente en 2019. Hasta entonces, desde la aprobación de la constitución de 1976 (la cual institucionalizó el régimen comunista gobernante en el país caribeño desde la Revolución de 1959), el CEN era solo un organismo que funcionaba temporalmente para la celebración de los procesos electorales en Cuba.

Bajo el régimen gobernante, en Cuba no se celebran elecciones libres. Tanto en la Constitución de 1976 como en la de 2019, se define el papel del Partido Comunista de Cuba (PCC) como “fuerza dirigente de la sociedad y el Estado”, y se criminaliza la existencia de una oposición política legal al gobierno. Si bien el PCC no se define como un “partido electoral” y no presenta candidatos formalmente, controla herméticamente la selección de los mismos, impidiendo la participación de aspirantes o bien opositores o bien que no sean completamente leales a los lineamientos del oficialismo. En ese contexto, el CEN (cuya directiva es designada por el presidente y aprobada por una Asamblea Nacional del Poder popular enteramente controlada por el PCC) ha ejercido nada más como un ente legitimador de las acciones (tanto legales como ilegales) del régimen gobernante.

Aún cuando el régimen se garantiza a sí mismo la ausencia de una competencia real, el proceso electoral es en sí mismo poco transparente. Se han reportado numerosas violaciones a la ley electoral, ausencia de un escrutinio independiente (aunque en teoría se permite que los ciudadanos observen los escrutinios, se limita mucho el margen en la práctica) y una opacidad permanente en las acciones del CEN que, cuando se realiza una investigación mínima al respecto, dejan entrever importantes deficiencias organizativas. A lo largo de numerosos informes en cada uno de los procesos electorales desde que el CEN se convirtió en un ente permanente, se ha podido constatar muchos ejemplos. Si bien el CEN ha declarado presentar balances periódicos sobre su trabajo ante organismos estatales y “ciudadanos comunes”, lo cierto es que estos balances no han sido nunca digitalizados y no son accesibles para el público.

Por lo demás, el accionar público del CEN es bastante cuestionable. Sus cuentas en redes sociales suelen emplearse para la difusión abierta de propaganda oficialista, a veces incluso superando en publicaciones de este tipo a las publicaciones de tipo informativo-institucional.

La institucionalización del CEN respondió, en todo caso, a un intento por parte del régimen cubano de mejorar su propia imagen institucional para alejarla del modelo soviético adoptado por la Constitución de 1976. Numerosas instituciones (como la propia jefatura de Estado del país) cambiaron de nombre, se volvieron permanentes o se abolieron para dar una imagen de “normalización” y relajar la notoriedad con la que el PCC y sus cuadros dirigenciales opacos siguen siendo la única entidad con poder real en el país (sin eliminarla o atenuarla en lo más mínimo en la práctica).

En el presente informe y ante la imposibilidad de hacer un balance más detallado sobre el trabajo del CEN, buscaremos analizar la organización de las elecciones (municipales, nacionales y referéndums) realizadas desde que su transformación en ente permanente en 2019, dando cuenta de que se trató de procesos sumamente opacos. También haremos mención a su trabajo al momento de producirse las poco publicitadas vacancias en las Asambleas Municipales del Poder Popular, lo que desató elecciones parciales sobre las que se dio poca o ninguna información.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL CONSEJO ELECTORAL NACIONAL

Existen numerosos puntos a señalar sobre la estructura del CEN que desde el principio obstaculizan su capacidad para operar de manera independiente y erigirse como un organismo electoral imparcial y eficaz.

- **Falta de independencia:** De acuerdo con su papel constitucional, los integrantes de la directiva del CEN son designados por el Presidente de la República y Primer Secretario del Partido Comunista (hoy Miguel Díaz-Canel), y aprobados por la Asamblea Nacional del Poder Popular (controlada en su totalidad por el oficialismo). Desde el principio, no existe forma de desvincular al organismo electoral del aparato gobernante de Cuba.
- **Falta de fiscalización o auditoría externa:** Dado que en Cuba no son legales las organizaciones no gubernamentales o grupos de la sociedad civil independiente, es imposible auditar de manera eficaz instituciones estatales. El CEN no está exento de esto, lo que dificulta en grado sumo la capacidad de la sociedad civil cubana para comprobar tanto los datos sobre procesos electorales que publica como la misma administración de estos.
- **Falta de acceso a la información:** Por encima de su hermetismo de cara a la auditoría externa, el CEN opera de una manera particularmente opaca para una institución de su tipo. Su página web se encuentra constantemente bloqueada o caída, mientras que sus cuentas en redes sociales no difunden buena parte de la información más básica sobre los procesos organizados. Tampoco se publicita la composición de autoridades de sus entidades inferiores (los Consejos Electorales Provinciales y Municipales).
- **Uso irregular de los medios de comunicación:** En muchos casos, el CEN se desvía de su función principal, sobre todo en lo que respecta al uso de los medios de comunicación a su alcance (como sus cuentas en redes sociales) y los emplea para difundir propaganda del oficialismo (recordatorio de efemérides, difusión de narrativas claramente partidista o replicando contenido de dirigentes del PCC) que, más allá de demostrar la falta de independencia del CEN, refleja también una fuerte desconexión administrativa.
- **Administración inoperante de recursos:** Lo que se ha logrado auditar, a pesar del manejo opaco de la administración electoral, demuestra que más allá del mal uso de redes sociales y la ausencia de información pública, el CEN actúa de manera ineficaz en muchos aspectos. Se cita el incumplimiento de plazos fijados por la ley electoral para la concreción de determinadas fases de los procesos, la carencia de una debida campaña para que los electores estén informados sobre la organización, fecha y lugar de determinadas votaciones y en algunos casos la total ausencia de confirmación de que determinados pasos administrativos hayan tenido siquiera lugar. Sus espacios de comunicación reflejan un ritmo de actividad mucho más reducido que el de otros entes electorales de la región.

4

De este modo, queda establecido que se está hablando de un ente electoral que no opera de manera transparente, no es independiente de los demás poderes del Estado y no cumple con sus funciones de manera eficaz.

ELECCIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO ELECTORAL NACIONAL DESDE EL 2019

Referéndum del Código de las Familias de 2022

El primer proceso electoral organizado por el CEN tras su conversión en un ente permanente fue el referéndum sobre que tuvo lugar el 25 de septiembre de 2022, con el objetivo de ratificar el recién aprobado Código de las Familias, cuya disposición más publicitada fue la implementación del matrimonio entre personas del mismo sexo. Se trató del tercer referéndum realizado en Cuba y el primero que no pretendía aprobar una constitución. Del mismo modo, sería la primera votación realizada en Cuba desde el estallido de las protestas del 11 de julio de 2021, las más grandes en el país desde la instauración del régimen actual.

Se consideró desde un principio que, debido al relativo alejamiento de los temas planteados en el referéndum de la situación institucional de la isla y no estando técnicamente en juego ni la continuidad del régimen ni su legitimidad ante el público, a lo que se sumaba el hecho de que se discutían cuestiones que podían resultar en cierto sentido controvertidas para porciones de la sociedad cubana, la votación iba a ser una de las más inciertas realizadas desde el triunfo de la Revolución Cubana.

Sin embargo, el régimen favoreció desde el primer momento un amplio voto para la opción “Sí” y realizó una extensa campaña propagandística al respecto, a pesar de estar prohibida por la ley electoral. Los medios de comunicación mostraron en forma rutinaria logotipos e imágenes proselitistas llamando a la gente a votar, y el propio presidente Miguel Díaz-Canel promovió públicamente el voto por el “Sí” con el “voto por Cuba” o “por la Revolución”. El CEN no ejecutó ninguna medida para sancionar estas actitudes.

Mientras tanto, no se toleró ningún tipo de campaña por la opción “No” (la cual de todas formas tuvo lugar, mayormente en redes sociales, tanto por parte de pequeños grupos de la sociedad civil como por autoridades religiosas). Incluso se llegó a sugerir públicamente que era ilegal hacer campaña por la abstención (lo cual no es cierto, al no ser el voto ni legalmente obligatorio ni hacer la ley electoral alusión expresa a que esté prohibido llamar a no votar). No existió acuerdo entre los grupos opositores y de la sociedad civil sobre una postura unificada de cara al referéndum. La gestión del proceso electoral por parte del CEN se consideró muy opaca. La observación electoral independiente se mantuvo perseguida y criminalizada. Durante la propia jornada, los representantes de grupos de la sociedad civil que buscaron monitorear el referéndum fueron detenidos en sus domicilios, impedidos de entrar a los centros de votación o bien sometidos a presiones o ataques. En algunos casos no se les permitió observar el escrutinio (a pesar de que legalmente se trata de un derecho establecido de cualquier elector). El CEN publicó partes rutinarios sobre la participación electoral, pero no entregó evidencia para respaldarla. Asimismo, en el caso del voto en el exterior, reportó una participación electoral por encima del 100%, debido al arribo de múltiples votantes no registrados (pese a que a la mayor parte de la diáspora cubana no se le permitió ni registrarse ni participar).

En última instancia, a pesar de la imposibilidad de contrastar o auditar el proceso, el resultado concluyó con el peor desempeño histórico jamás alcanzado por la opción apoyada por el régimen en una votación desde el triunfo de la Revolución Cubana. El “Sí” alcanzó el 66.85% de los votos válidamente emitidos contra el 33.15% de la opción “No”. Sin embargo, respecto a votantes registrados, la participación fue una de las más bajas de la historia (74.12%) y el saldo fue que la opción “Sí” obtuvo solo un 46% respecto al padrón, la primera vez desde 1959 en que menos de la mitad del electorado registrado apoyó la opción favorecida por el gobierno.

Elecciones municipales de 2022

Tan solo dos meses después del referéndum sobre el Código de las Familias, en Cuba se realizaron las elecciones municipales, apertura al “proceso electoral 2022-2023” que culminaría con la renovación de autoridades nacionales. Se elegiría a 12.427 delegados de las Asambleas Municipales del Poder Popular, los cuales a su vez ayudarían a conformar la mitad de la lista única de candidatos a la Asamblea Nacional.

Teóricamente, se trata del único proceso electoral en Cuba en el que múltiples candidatos compiten entre sí. Esto ha llevado a que históricamente grupos opositores intenten postular candidatos. Previo a las elecciones se organizan las “Asambleas de Nominación”, en las cuales los ciudadanos de cada circunscripción municipal nominan, a mano alzada y por voto público, a los candidatos a delegados municipales. El proceso se realiza bajo la estrecha vigilancia de la Seguridad del Estado, que suele frustrar los intentos de nominar candidatos alternativos al oficialismo o incluso candidatos que no se consideren lo suficientemente leales. Las pocas veces que se ha logrado nominar a un candidato por este medio, se le somete a una intensa presión para que se retire.

Finalizado el proceso de nominación, se imprimen las “biografías” de los candidatos para que estén a disposición del público, y luego tiene lugar la votación propiamente dicha. Para ser electo, un delegado debe obtener al menos el 50% de los votos válidamente emitidos. Caso contrario, en dicha circunscripción se realizará una segunda vuelta o incluso se puede realizar una tercera hasta que un candidato logre la mayoría requerida.

De acuerdo a los resultados oficiales, en esta elección se produjo la abstención más alta en la historia de la Revolución Cubana, con un 31,41% de los electores registrados no concurriendo a votar. Asimismo, más de un 10% de los electores emitió votos en blanco o anulados, y el grado de voto no positivo y abstención, en conjunto, representó más de la mitad de los electores en ciudades como La Habana.

6

Las cifras publicadas por el CEN son totalmente incontrastables. No se realizó una publicación de resultados por provincia o municipio. Del mismo modo, ante las trabas impuestas al monitoreo electoral realizado por organizaciones de la sociedad civil y la imposibilidad de realizar controles cruzados o una auditoría independiente del proceso, no existe básicamente forma alguna de declarar que las cifras publicadas por el CEN estén respaldadas por resultados sólidos y creíbles. Hubo reportes, sobre todo por parte de agrupaciones de la sociedad civil y ciudadanos, de que la concurrencia fue en realidad mucho más baja de lo que las cifras reflejan, difícilmente alcanzando una aglomeración de personas lo suficientemente grande como para afirmar que casi un 70% de los electores emitió sufragio.

Se organizó una segunda vuelta en 925 circunscripciones en las que, de acuerdo a lo declarado por la presidenta del CEN, Alina Balseiro, no se alcanzó la mayoría requerida. Balseiro no aclaró cuántos votantes quedaban convocados a participar en el proceso, simplemente diciendo “aproximadamente un millón”. Una vez realizada esta segunda vuelta, no se dieron resultados ni se dio parte alguna de la participación. Incluso llegó a convocarse una tercera vuelta en nueve circunscripciones, sin que se hubieran publicado los resultados de la primera y la segunda.

El CEN no respondió a los llamados de organizaciones de monitoreo internacional (como Transparencia Electoral) ni de grupos de la sociedad civil que reclamaron la realización de una auditoría independiente de los procesos electorales.

Elecciones generales de 2023

Finalizado el proceso municipal (sin la publicación de resultados definitivos o balance de algún tipo al respecto) se organizaron las elecciones generales del 26 de marzo de 2023 para la ratificación de la lista de 470 candidatos a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Los diputados nacionales cubanos no son elegidos directamente en una votación competitiva, sino que se confecciona una lista única con tantos candidatos como cargos a cubrir en cada circunscripción (con el municipio como distrito electoral). Una vez completado el proceso electoral municipal, los delegados de las Asambleas Municipales nominan a la mitad de los candidatos de esta lista, mientras que la otra mitad es nominada por comisiones de candidaturas compuestas por las “organizaciones de masas” nominalmente representativas de distintos estamentos de la sociedad (mujeres, trabajadores, etc.) pero que en la práctica son organismos de control subordinados al Partido Comunista. La lista es presentada a los electores y estos pueden elegir si votar a todos los candidatos, votar a algunos, votar a uno solo o emitir un voto no positivo (blanco o anulado), pero no pueden rechazar la lista.

El proceso de nominación, al ser indirecto, fue aún más opaco que el de las elecciones municipales. Si bien se declaró un universo de hasta 19 mil candidatos potenciales a diputados, no se registró qué métodos se emplearon para filtrar hasta llegar a la cifra de 470. Mientras tanto, el CEN no dio reportes de ninguno de sus criterios para la gestión del proceso, no se conoce como se designan a los funcionarios electorales ni a las autoridades de mesa, ni que tipo de capacitaciones reciben estos.

Similar a los anteriores procesos electorales, se notó una fuerte campaña proselitista por parte del oficialismo para buscar forzar una mayor participación. Aunque en teoría es ilegal hacer campaña para apoyar una opción sobre otra, el eslogan del oficialismo fue “Yo Voto por Todos”, lo que buscaba tanto inducir a la participación electoral como a votar por la lista completa, sin emitir un voto “preferencial” que discoradara la uniformidad buscada por el discurso del régimen gobernante. El CEN se mostró inactivo e incluso fue partícipe de la difusión de esta propaganda, con su cuenta en redes sociales más abocada a la difusión de propaganda oficialista que a difundir información institucional sobre el proceso.

Durante la jornada electoral, se reportó una atmósfera muy tensa y hubo publicaciones que reportaban calles casi vacías, con escasa concurrencia a votar. Hubo informes de personas que fueron obligadas o presionadas para hacerlo por integrantes de organizaciones de masas o agentes del oficialismo, así como intentos de convencer a personas afuera de centros electorales para que ingresaran a votar. Del mismo modo, no se permitió tampoco un escrutinio independiente del proceso.

Pese a los reportes de una concurrencia muy baja, la participación declarada fue más alta que en las elecciones municipales, de un 75,85% del electorado registrado. La cifra, muy cuestionada por las organizaciones opositoras y grupos de la sociedad civil independiente, carece de base contrastable y no existen auditorías que permitan autenticar su validez.

La totalidad de los candidatos fueron, de acuerdo con los resultados oficiales, ratificados con más de un 60% de los votos, pese a que hubo una consistente caída en el llamado “voto unido” (la opción favorecida por el régimen) y entre los votos preferenciales, el voto en blanco o anulado y la abstención se sumó más de un 50% del total del padrón.

Elecciones municipales parciales

Entre finales de 2023 y principios de 2024, el CEN anunció la organización de numerosos procesos electorales parciales, cuyo objetivo era “cubrir vacantes” en las Asambleas Municipales del Poder Popular. Se trata de una instancia prevista por la legislación vigente, que establece que ante una vacancia se deben cubrir los cargos mediante una votación complementaria a tal fin.

Sin embargo, estos procesos han sido, por lejos, los más técnicamente opacos organizados por el CEN. En ningún momento se reportaron ni las vacancias (que fueron muchas en un tiempo reducido) ni sus motivos (en un contexto en el que Cuba enfrenta una crisis migratoria masiva y una serie de purgas en el seno del régimen a comienzos del año). Tampoco se mencionó, en muchos casos, en qué circunscripción se produjeron, sino que tan solo se reportó que tenían lugar en un municipio dado. En muchos casos, el CEN no hizo alusión pública (al menos a través de sus principales vías de difusión digital) a la realización de estos procesos hasta el propio día en que tuvieron lugar, lo que claramente incumplía varios puntos en la organización del mismo.

No se reportó, por lo tanto, que tuviera lugar Asamblea de Nominación alguna, ni publicación de biografías y, finalmente, no se dio parte sobre participación electoral o resultados. Una vez concluidas las votaciones, no se publicó material alusivo a los mismos ni se dieron a conocer al público los balances sobre la gestión de estos procesos. Directamente (y no en todos los casos) se anunció la proclamación de los electos.

El mismo año se realizaron elecciones parciales indirectas para cubrir cuatro vacancias en el cargo de gobernador provincial (correspondientes a las provincias de Matanzas, Cienfuegos, Villa Clara y Santiago de Cuba). Estos cargos son elegidos por los delegados de las Asambleas Municipales de las provincias propiamente dichas. Los procesos fueron denunciados como unas “votaciones fantasmas” sobre las cuales se dio muy poca información, no se respetaron los plazos establecidos (al realizarse todas las elecciones el mismo día cuando las vacancias no tuvieron lugar al mismo tiempo). En la boleta presentada a los delegados no existía, del mismo modo que en los comicios nacionales, la posibilidad de rechazar una candidatura, sino que solo se podía ratificar al binomio gubernativo o anular el voto..

En la primera mitad del año 2024 se realizaron una serie de reuniones y “presentaciones de balances” sobre el trabajo del CEN a lo largo del año 2023. Del mismo modo, no se publicaron digitalizaciones de estos balances ni consta que sea posible acceder al material físico, solo se publicaron fotografías de las reuniones de las autoridades del CEN con cuadros dirigenciales del Partido Comunista.

10 MEDIDAS PARA UNA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN CUBA POR LA VÍA ELECTORAL

Transparencia Electoral llevó a cabo un [análisis](#) tanto de la Constitución como de la normativa electoral, así como de las mejores prácticas que aporta el derecho internacional comparado, e integró un diagnóstico con los principales hallazgos sobre los aspectos que siguen constituyendo muros infranqueables para un genuino ejercicio libre de participación política en Cuba.

El objetivo fundamental del estudio consistió en entender el funcionamiento del sistema electoral e identificar en un primer término los derechos y garantías reconocidos para que todo ciudadano pueda ejercer a plenitud sus derechos políticos y, en segundo término, qué herramientas incorpora la legislación para asegurar que se materialice el ejercicio de tales derechos.

Si bien es claro que el régimen gobernante no tiene ninguna intención de permitir la transición hacia la apertura de un modelo que cumpla con parámetros elementales de integridad democrática, y que brinde garantías mínimas de participación plural a todas las voces, la aportación de Transparencia

Electoral es visibilizar ante la comunidad internacional todas las contradicciones existentes para ocultar el perfecto funcionamiento de una dictadura constitucional, a través de una fachada de democracia que entrelaza reglas que aunque “democráticas”, son de imposible materialización.

El informe formula una serie de recomendaciones identificando cuales son los principales factores por los cuales no se puede hablar del sistema electoral cubano como un modelo democrático.

Las recomendaciones buscan dismantelar un modelo electoral que fue diseñado para perpetuar a la élite gobernante desde 1959.

Transparencia Electoral propone 10 medidas mínimas (**necesarias pero no suficientes**) para para que Cuba pueda avanzar hacia una transición democrática a través de elecciones:

1. Eliminar el régimen de partido único y la irrevocabilidad del modelo socialista
2. Eliminar las restricciones arbitrarias de los derechos civiles y políticos que impiden la libre participación política
3. Eliminar las comisiones de candidaturas y las organizaciones de masas
4. Facilitar la constitución de partidos políticos diversos y organizaciones de la sociedad civil independientes
5. Garantizar la libertad de expresión y prensa, de manera que los electores puedan informarse a través de fuentes diversas en igualdad de condiciones
6. Establecer el voto directo como mecanismo de elección del Poder Ejecutivo
7. Constituir órganos de administración y justicia electoral profesionales y funcionalmente independientes
8. Incorporar en la legislación la figura de observación electoral nacional e internacional de largo alcance
9. Someter a una auditoría exhaustiva por parte de actores independientes todo el sistema electoral
10. Brindar recursos de reclamación efectivos que permitan cuestionar la legalidad o constitucionalidad de determinados actos



Transparencia
Electoral

DEMO
AMLAT



www.transparenciaelectoral.org

© transparenciaelectoral
™ Transparencia Electoral
✉ info@transparenciaelectoral.org
f Transparencia Electoral en América Latina
📍 TransparenciaAL